

Universidad

Antes del verano se aprobarán tres decretos de la LOU

Antes del verano el Ministerio de Educación prevé que estén aprobados los tres primeros reales decretos en desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades (LOU): los relativos al sistema de habilitación estatal del profesorado universitario, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación y otro que regulará el Consejo de Coordinación Interuniversitaria. También se espera que la mayoría de las comunidades autónomas promulguen las leyes correspondientes para aplicar la LOU en sus territorios.